

## ARTÍCULO

### "LA CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL DEL FUNCIONAMIENTO DE LA DISCAPACIDAD Y DE LA SALUD (CIF), COMO INSTRUMENTO QUE AYUDA A ARMONIZAR CRITERIOS"

Grisel Olivera Roulet<sup>1</sup>

#### **Resumen**

*La discapacidad es una forma posible de condición humana. La misma tiene sus connotaciones en el ámbito de la salud pública, integración, e inclusión social.*

*Como hecho social, la discapacidad responde a un modelo. El presente artículo busca reflejar estos elementos a la luz de la CIF (Clasificación Internacional del funcionamiento de la Discapacidad y de la Salud).*

#### **Abstract**

*Disability is a possible human manner of condition. It has connotations in the field of public health, integration and social inclusion.*

*As a social fact, disability responds to a model. This article seeks to reflect these elements in the light of ICF (International Classification of Functioning, Disability and Health).*

## I. Introducción

La discapacidad en sí misma, forma parte de la condición humana. Muchos de nosotros en algún momento de nuestras vidas sufriremos algún tipo de discapacidad transitoria o permanente y al llegar al período de adulto mayor se experimentará alguna dificultad de funcionamiento, que puede ir en ascenso.

La discapacidad es un asunto de salud pública debido a que las personas no siempre acceden a los servicios de salud. Por todo lo que implica la condición de discapacidad, es un tema de derechos humanos, porque suele generar estigmatización y discriminación hacia quienes la padecen. Pero es además una prioridad para el desarrollo, porque genera pobreza y esa pobreza genera más discapacidad.

---

<sup>1</sup> Responsable de Relaciones Internacionales CIAPAT-OISS. Correo electrónico: or.ciapat@oiss.org.ar

Las personas con discapacidad son más vulnerables a enfermedades secundarias prevenibles y a tener otras afecciones relacionadas con la salud. La discapacidad afecta en mayor medida, a los grupos que viven en situación de vulnerabilidad como las personas víctimas de violencia, los adultos mayores y quienes viven en la pobreza. El costo de los dispositivos de asistencia u apoyos técnicos (audífono, silla de ruedas, por ejemplo) es una barrera para muchas personas con discapacidad, especialmente en países pobres o en vías de desarrollo.

La discapacidad en toda la región es un factor de exclusión que se suma a otros, como las exclusiones de origen étnico, nivel socioeconómico, ubicación geográfica, género y edad. La razón de estas graves dificultades es que en varias ocasiones las políticas públicas en general, y las políticas sociales en particular, no han considerado el enfoque de derechos de las personas con discapacidad en su diseño ni en su ejecución.

Lo importante es observar la discapacidad en términos de la interacción entre personas con un problema de salud y las barreras que enfrentan en el ambiente más amplio.

El Informe mundial del año 2011, realizado por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y el Banco Mundial, nos presenta que existen más de mil millones de personas con Discapacidad (PCD) en todo el mundo; y de todas ellas casi 200 millones experimentan dificultades considerables en su funcionamiento.

Se hablaba, hasta el año 2010, según la OMS, de un 7 al 10% de la población, cursaba al menos con un tipo de discapacidad. A partir del Informe Mundial, con estimaciones de la población del 2010, los mil millones corresponden a alrededor del 15% de la población mundial. El 80% de ellos viven en países en vías de desarrollo.

América Latina sigue caracterizándose por una profunda desigualdad, que se materializa en grandes brechas socio-económicas, que colocan a este grupo de población en una condición de:

- Vulnerabilidad social, que demanda acciones integrales.



- Sustentadas por una férrea voluntad política.
- Cambio cultural en la sociedad

Amartya Sen, cuando define desarrollo lo plantea como la remoción de las barreras a la libertad, es adecuada, conceptual y metafóricamente, para el debate sobre la discapacidad<sup>2</sup>.

Si se toma que el concepto de inclusión, significa libertad y la libertad de participar en todos los aspectos de la vida de la comunidad. Podemos decir que para las personas con discapacidad, la misma está restringida por barreras visuales, físicas, intelectuales y actitudinales.

Según un estudio de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) de la División de Población, en un estudio sobre 20 países, los derechos protegidos por constituciones regionales, corresponden a la esfera económica:

- Aseguramiento de los ingresos y la seguridad social: 12 países
- Empleo /Trabajo: 9 países
- Educación: 7 países
- Salud: 6 países

Los datos nos demuestran que en las leyes madres que le dan sustento legal para asegurar los derechos a los ciudadanos, y siguiendo la definición de Amartya Sen, la inclusión significa eliminar barreras que dejan a la gente con pocas o ninguna posibilidad de elección u oportunidad de expresar sus habilidades.

SEN, claramente sostiene, que la libertad o una sociedad sin barreras, es un compromiso social que no requiere ninguna otra justificación.

---

<sup>2</sup> SEN, Amartya (1999) *Development as Freedom*. New York: Oxford University Press.

## **II. Evolución histórica de los modelos en los que se fundamenta la discapacidad**

La discapacidad es una realidad humana que ha sido percibida de manera diferente en diferentes períodos históricos. En el transcurso de los años, se han definido diferentes modelos en los que se fundamenta la discapacidad. Donde se ha partido de un modelo sanitario, a un modelo social.

El primero que mencionamos es el Modelo Médico- Biológico, donde se parte de una enfermedad que le producían un déficit del funcionamiento y lo inhabilitaban para desempeñar una vida normal, y esto les daban una connotación de SINTOMA, y lo describían como una desviación observable de la norma biomédica en las estructuras y función corporales, que debían compensarse a través de medidas terapéuticas , que por lo general eran de carácter individual.

Lo que se buscaba era curar a la persona, para reintegrarlo a la vida social. Esto provocaba, que el individuo debiera ajustarse a las demandas de la sociedad.

Los aspectos positivos del modelo:

- Centrar la atención en las estructuras administrativas.
- Concientización de la sociedad
- Desarrollo de medidas terapéuticas y compensadoras
- Desarrollo de actuaciones en situación de minusvalía

Los aspectos negativos del modelo:

- Perpetuar elementos de estigmatización
- Subrayar diferencias entre discapacitados y no discapacitados

### **A. El modelo social**

Se basa en que la discapacidad no es sólo la consecuencia de los déficits existentes en la persona, sino la resultante de diferentes condiciones, de las cuales muchas están motivadas por factores ambientales. Lo que realmente tiene un rol definitorio es como juegan las características del entorno, cuando este fue creado por el propio hombre.

Esta interacción de déficit, las diferentes condiciones de actividades y relaciones interpersonales, sumado el ambiente, provoca una “desventajas” y que en la práctica nos marca la condición de discapacidad.

Desde este modelo , la discapacidad es un hecho social, en el que las características de las barreras físicas, las limitaciones y los estereotipos provocan limitaciones inherentes a la discapacidad, sumando la justificación que las actuaciones no se planteen a nivel individual sino en el de la propia sociedad.

### **B. El modelo universal**

El planteo es que la discapacidad, es un hecho universal, en el que toda la población, está en una situación de riesgo.

Se asume a través de este modelo, que la discapacidad no es un atributo que diferencia dentro de una población a unos y a otros, sino que es parte de la condición humana.

*“Todos somos potencialmente persona con discapacidad”.*

### **C. El modelo bio- psico social**

Al hacer hincapié en los principales diferentes modelos, donde se enfrentan por diferentes conceptualizaciones, ninguno de ellos soluciona por sí mismo, y al parecer su comportamiento más que excluyentes, al tomar diversas variables, nos da una visión integradora, que es lo relevante del Modelo Bio-Psico- Social.

Cuando hablamos de este modelo, está representado en la Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud.

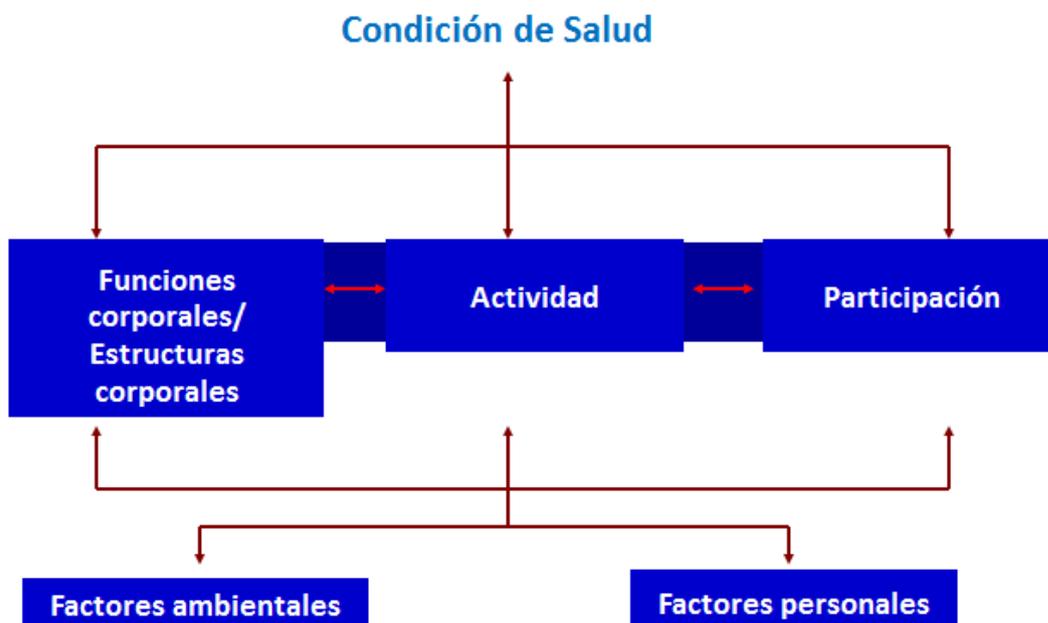
La CIF es una clasificación de salud, aprobada por la Asamblea general de la OMS, en el año 2001. Intenta reflejar la situación real del funcionamiento humano. Evalúa Estados de Salud y Condiciones relacionadas con los estados de Salud.

Si el funcionamiento humano está alterado , hablamos de **Discapacidad** .

Su composición: partes:     1)Funcionamiento y Discapacidad  
  2) Factores Contextuales

## INTERACCIÓN DE LOS COMPONENTES DE LA CIF

---



### III. ¿Cuáles son las aportaciones de la CIF?



Establecer un lenguaje común, un sistema de codificación sistematizado, Utilizar un enfoque biopsicosocial, que entiende a la Discapacidad como un hecho de naturaleza universal e intrínseco a la condición humana, Utilización de terminología neutral y que fuese su uso, complementario con el resto de las Clasificaciones de la OMS.

#### **IV. Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad**

Esta convención, es el primer tratado de derechos humanos del Siglo XXI. La Convención fue adoptada el 13 de diciembre de 2006, en el seno de la Organización de Naciones Unidas.

La República Argentina tras la promulgación de la ley N°26.378, la ratificó junto con su Protocolo Facultativo, el 21 de mayo de 2008.

A la fecha la han ratificado 150 países. El Preámbulo de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad nos dice; *“La discapacidad es un concepto que evoluciona y que resulta de la interacción entre las personas con discapacidad y las barreras debido a su actitud y al entorno que evitan su participación plena y efectiva en una sociedad, en igualdad de condiciones con los demás.”* Su espíritu está basado en el concepto CIF, donde hay un claro cambio de Paradigma: *“persona con discapacidad como sujeto de derecho y no ya, como objeto de asistencia.”*

La Convención es un facilitador para el ejercicio y el goce de los derechos con reconocidos en el sistema universal, para que las Personas con Discapacidad (PCD) los disfruten plenamente, en igualdad con las demás personas.

La inclusión de las personas con discapacidad, es una cuestión de derechos humanos, que lleva a un cambio de Paradigma en cuanto a actitudes y modos de enfoques de la discapacidad, sujetos de derecho, capaces de reclamarlos y de tomar decisiones para su vida basados en la libertad y el conocimiento.

## **Bibliografía**

- Asociación de capacitación y asistencia técnica en Educación y Discapacidad (ASCATED). (Módulo de capacitación 2004) – “Todos tenemos derecho”. Discapacidad: Un asunto de derechos humanos.
- 
- Buvinic Mayra, Mazza Jacqueline, Pungiluppi Juliana con Deutsch Ruthame Inclusión social y Desarrollo Económico en América Latina, Banco Interamericano de Desarrollo (BID), (2004).
- 
- “Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad” (2006)- Resolución 61/06 (A/Res/61/106), Nueva York.
- Organización Mundial de la Salud (OMS), Organización Panamericana de la Salud (OPS), (2001), Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y la Salud.
- Organización Mundial de la Salud (OMS), (2011), Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y la Salud. Versión para la Infancia y la Adolescencia.
- Organización Mundial de la Salud (OMS), Banco Mundial, (2011), Informe Mundial sobre la Discapacidad.
- Stang Alva, María Fernanda. Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE), División de población de la CEPAL (2010) – Serie 103 Población y Desarrollo. Las Personas con Discapacidad en América Latina: del reconocimiento jurídico a la desigualdad real.

### **Palabras clave**

Discapacidad

Modelo social

Salud

CIF

### **Keywords**

disability

Social model

Health

CIF

